



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cuarenta y Dos del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete.

Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (13:05) trece horas con cinco minutos del día (24) veinticuatro del mes de abril del año (2026) dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Cabildo "Miguel Ángel Pérez Vera", planta alta del Palacio Municipal, situada en Plaza Independencia sin número, Colonia Centro; el Ciudadano Miguel Ángel Contreras Verdugo, Presidente Municipal y Primer Regidor, así como las Ciudadanas Regidoras Propietarias que conforman el Cabildo para el periodo constitucional (2024 – 2027), dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete, del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, previa convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 25; 29; 35; 38, párrafos primero y segundo, 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*; y 1; 2; 3; 19; 20; 21; 22; 24; 25; 26 fracción II; 30, último párrafo y 31, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*.-----

Presidente Municipal: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, Manuel Llergo Díaz, pase lista de asistencia.-----

Secretario del Ayuntamiento: Paso lista de asistencia: Miguel Ángel Contreras Verdugo, Primer Regidor y Presidente Municipal, presente; Alexia Fernanda Domínguez Cano, Síndica de Hacienda y Segunda Regidora, presente; Fabiola Trinidad Salazar Armengol, Tercera Regidora, presente; Irene de la Cruz Carrasco, Cuarta Regidora, presente; María del Carmen López Rivera, Quinta Regidora, presente. En razón de lo anterior, comunico la existencia del Quórum Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, por ello, se invita a ponerse de pie para que el Ciudadano Presidente Municipal, declare instalada





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

esta sesión. -----

Presidente Municipal: "Toda vez que existe quórum, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las (13:07) trece horas con siete minutos del día (24) veinticuatro del mes de abril del año (2026) dos mil veintiséis, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del día-----

Secretario del Ayuntamiento: El orden del día para esta Sesión, es el siguiente: -----

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los artículos 32, fracción III; 33 y 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----
- III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de las Reglas de Operación del Proyecto denominado: "Apoyo a productores para el mejoramiento genético de bovinos" del Municipio de Teapa, Tabasco, para el periodo del 29 de abril al 29 de mayo de 2026, de conformidad con el oficio DDM/137.04/2026 de fecha 21 de abril de 2026, signado por la Directora de Programación.-----
- IV. Clausura de la sesión.-----

Presidente Municipal: Se tiene por desahogado el **primer** punto del orden del día, por ello, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un sólo acto, la dispensa a la lectura del Acta de la sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido, en desahogo del **segundo** punto del orden del día, con



2025
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



fundamento en los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, todos del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras de conformidad con los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*, se somete a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido en un solo acto; procediéndose a su votación, quienes estén en la afirmativa de aprobar este punto del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.42.01/24/04/2026.-** Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cuarenta y Dos del día (24) veinticuatro del mes de abril del año (2026) dos mil veintiséis, aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cuarenta y Uno del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, de fecha 16 de abril de 2026, aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los artículos 32, fracción III y 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.



2025
Día de la Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Secretario del Ayuntamiento: El tercer punto corresponde a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de las Reglas de Operación del Proyecto denominado: "Apoyo a productores para el mejoramiento genético de bovinos" del Municipio de Teapa, Tabasco, para el periodo del 29 de abril al 29 de mayo de 2026, de conformidad con el oficio DDM/137.04/2026 de fecha 21 de abril de 2026, signado por la Directora de Programación.

Presidente Municipal: compañeras regidoras, en el marco de la feria municipal Teapa 2026 que tenemos en puerta, en la que empresarios ganaderos exhibirán sus mejores ejemplares de ganado bovino y pondrán a la venta, presento al pleno las Reglas de Operación elaborado en la Dirección de Desarrollo Municipal que contiene el proyecto de apoyo a productores para el mejoramiento genético en bovinos, con la finalidad apoyar con diez mil pesos a quince pequeños productores para que adquieran un semental, con ello, estaríamos contribuyendo a la economía y mejora del hato ganadero en el municipio; no obstante, escuchemos a la Titular de esa dirección para que abunde al respecto, por tanto, solicito al secretario del ayuntamiento, la haga pasar a este recinto.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida presidente.

Presidente Municipal: ciudadana Directora de Desarrollo nos podría ampliar la información referente al proyecto de apoyo a productores de ganado en el marco de nuestra feria municipal 2026.

Directora de Desarrollo: Luz Aurora Medina Hernández, manifestó que solicita al Cabildo la aprobación de las Reglas de Operación del proyecto de apoyo a productores para el mejoramiento genético en bovinos, mediante las que se podrá ejecutar este proyecto cuya meta es apoyar a quince productores para la adquisición de un semental con diez mil pesos que serán aportados por el Ayuntamiento, recurso con el que podrán comprar un semental en la exposición ganadera de nuestra feria Teapa 2026, donde empresarios ganaderos exhibirán sementales de calidad. Cabe mencionar que el monto del proyecto asciende a los ciento cincuenta mil pesos, con un periodo de ejecución del 30 de abril





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

al 31 de mayo del año en curso, con una cobertura a productores de todas las localidades de este municipio que cumplan con todos los requisitos que se enlistan en el punto 8 de las Reglas de Operación, quienes deberán presentar su solicitud en la ventanilla única de la Dirección de Desarrollo Municipal o en el módulo del stand ganadero en las fechas y horarios previstos en las citadas reglas y en la convocatoria que para tal efecto se emitirá, debiendo publicarse las Reglas de Operación en el Periódico Oficial para su debida observancia.

Presidente Municipal: Realizadas las explicaciones, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que se anotaron las regidoras Fabiola Trinidad Salazar Armengol y María del Carmen López Rivera, quienes solicitaron se suprimiera la palabra "pequeños" al nombre del proyecto que se somete a aprobación para quedar como: "Apoyo a Productores para el Mejoramiento Genético de Bovinos", a lo que el Presidente Municipal señaló que será considerado al emitirse el acuerdo respectivo.

Presidente Municipal: Puede retirarse ciudadana Directora de Desarrollo. Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación para su aprobación las Reglas de Operación del proyecto de Apoyo a Productores para el Mejoramiento Genético en Bovinos en los términos discutidos.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, quienes estén en la afirmativa de aprobar las Reglas de Operación del proyecto mencionado en los términos discutidos, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Dominguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		



2025
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.42.02/24/04/2026.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cuarenta y Dos del día (24) veinticuatro del mes de abril del año (2026) dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 115 fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 29 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aprueban las Reglas de Operación del proyecto de "Apoyo a Productores para el Mejoramiento Genético en Bovinos" del Municipio de Teapa, Tabasco, para el periodo del 30 de abril al 31 de mayo de 2026, para su ejecución. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento firmar y girar el oficio correspondiente a la Dirección de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, para su publicación y debida observancia.**

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, prosiga con el orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: Señor Presidente Municipal, el cuarto y último punto del orden del día corresponde a la Clausura de la sesión.

Presidente Municipal: Ciudadanas regidoras integrantes de este Honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta sesión, en beneficio de nuestro municipio, por lo que: siendo las (13:27) trece horas con veintisiete minutos del mismo día de su inicio, doy por concluido los trabajos de esta Sesión de Cabildo de la Administración Municipal (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete). Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, así como los anexos de la misma para mayor



2025
Día
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

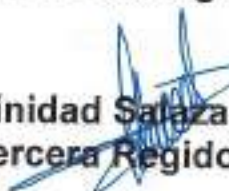


TABASCO

constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, y trámites a que haya lugar.


Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal/Primer Regidor


Alexia Fernanda Dominguez Cano
Síndica de Hacienda/Segunda Regidora


Fabiola Trinidad Salazar Armengol
Tercera Regidora


Irene de la Cruz Carrasco
Cuarta Regidora


María del Carmen López Rivera
Quinta Regidora


Manuel Llergo Díaz
Secretario del Ayuntamiento



2025
Mujer
Indígena